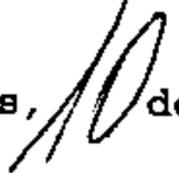


Buenos Aires,  de agosto de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Administración solicita autorización para contratar directamente con la firma "MALDATEC S.A." la prórroga -por los meses de agosto, septiembre y octubre del año en curso- del servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires) sito en la calle 8 entre 50 y 51 de dicha ciudad; y

Considerando:

Que conforme lo señala la citada Subsecretaría a fs. 15, por expediente Nº 8.726/95 se tramita la contratación de dicho servicio por el período comprendido entre el 1º de noviembre próximo y el 31 de diciembre de 1996.-

Que en razón de la urgente e imperiosa necesidad de no interrumpir esta prestación para el normal desarrollo de las actividades judiciales, corresponde contratar directamente el mismo -por los meses señalados- con la firma "MALDATEC S.A.", empresa que tiene actualmente a cargo los trabajos mencionados, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

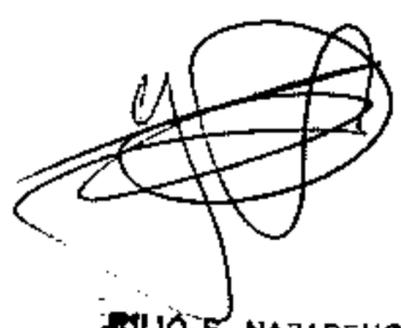
1º) Contratar directamente con la firma "MALDATEC S.A." la prórroga del servicio de mantenimiento de ascensores de que se trata, por los meses de agosto, septiembre y octubre del año en curso.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 9.810.-)- con cargo a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO B. NAZARENO